

RESOLUCIÓN DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2018 DEL DIRECTOR DEL BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER – CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN (BSC-CNS) DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE NÚMERO CONSER02018024OP PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA EL BSC-CNS

Visto que en fecha 26 de septiembre de 2018 se procedió a la aprobación del expediente de contratación número “CONSER02018024OP de contratación del servicio de desratización y control de plagas para el BSC-CNS”, mediante tramitación ordinaria, por procedimiento abierto súper simplificado (artículo 159.6 LCSP) y con un presupuesto máximo de licitación de 3.000,00.-€ (TRES MIL EUROS), IVA excluido, por un periodo de dos años y un valor estimado de 6.000,00.-€ (SEIS MIL EUROS), IVA excluido, pues se prevé una posible prórroga de hasta dos años más.

Visto que se han realizado todos los trámites procedimentales necesarios para la adjudicación del contrato de servicio de referencia, mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto súper simplificado.

Visto que a la licitación de referencia se ha presentado las siguientes empresas:

- Anticimex Sanidad Ambiental, S.A.U.
- IBERTRAC, S.L.
- EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.

Vistas las puntuaciones obtenidas en el Sobre 1, de conformidad con lo establecido en la cláusula J.1. del Cuadro de Características anexo al PCAP, se valoran de la siguiente manera, hasta un máximo de 100 puntos:

Criterios	Anticimex Sanidad Ambiental, S.A.U.		IBERTRAC, S.L.		EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	
	Precio ofertado	Puntuación	Precio ofertado	Puntuación	Precio ofertado	Puntuación
Importe del servicio de desratización (máximo 70 puntos)	Excluida de la licitación		1350,00.-€	70 puntos	1380,00.-€	68,48 puntos
Importe por actuación del servicio de desinsectación de hormigas y cucarachas (máximo 15 puntos)			75,00.-€	15 puntos	80,00.-€	14,06 puntos
Importe por actuación del servicio de desinsectación de avispas (máximo 15 puntos)			97,50.-€	15 puntos	100,00.-€	14,63 puntos
Puntuación total			100 puntos		97,17 puntos	

- El licitador IBERTRAC, S.L. obtiene un total de **100 puntos** sobre un máximo de 100 puntos.
- El licitador Ezsa Sanidad Ambiental, S.L. obtiene un total de **97,17 puntos** sobre un máximo de 100 puntos.

Visto que en fecha 29 de octubre de 2018 el Órgano de Contratación resolvió requerir la documentación para la adjudicación del expediente de contratación número "CONSER02018024OP de contratación del servicio de desratización y control de plagas para el BSC-CNS" a la empresa IBERTRAC, S.L. por un importe de 3.000,00.- € (TRES MIL EUROS), IVA excluido, por un periodo de dos años, por ser el licitador que ha presentado la mejor oferta en relación calidad precio de la licitación de referencia, y de conformidad con los criterios de valoración establecidos en el PCAP.

La duración del contrato será de dos años a contar desde el 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.

Dicha documentación requerida fue la siguiente:

- a) Una relación de todos los documentos incluidos en dicho sobre.
- b) Los que acrediten la personalidad de la persona empresaria, en la forma siguiente:
 - a. Cuando se trate de persona física, Documento Nacional de Identidad y cuando se trate de persona jurídica Escritura de Constitución de la sociedad o de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible por la legislación específica aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acta fundacional, en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial.
 - b. Los poderes de representación y el Documento Nacional de Identidad del apoderado.
- c) Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal -específico para contratar con la Administración- y, con la Seguridad Social.

Visto que la empresa IBERTRAC, S.L., entregó la citada documentación dentro del plazo fijado.

Yo, Don Mateo Valero Cortés, con NIF núm. 17684150-W, como Director del Barcelona Supercomputing Center (BSC-CNS) con NIF S0800099D, con domicilio en Barcelona, C/ Jordi Girona, 31 y en representación de éste, en virtud de las competencias otorgadas en fecha 16 de marzo de 2015 por el nombramiento de su Consejo Rector, de acuerdo con las previsiones del artículo 15 apartado b de los Estatutos del Consorcio, publicados estos en el BOE número 82 de 6 de abril de 2015 y en el DOGC número 6868 de fecha 11 de mayo de 2015, y a las otorgadas por delegación expresa en fecha 25 de marzo de 2015 por la Comisión Ejecutiva del Consorcio según las previsiones del apartado e) del artículo 13 de los citados

Estatutos, según las previsiones del apartado j) del artículo 9 de los Estatutos del Consorcio BSC-CNS.

Y de conformidad con los artículos 150.3, 151.1 y 151.3 de la Ley de Contratos del Sector Público

RESUELVO

Primero. - Adjudicar la contratación del expediente de contratación número "CONSER02018024OP de contratación del servicio de desratización y control de plagas para el BSC-CNS" a la empresa IBERTRAC, S.L. por tratarse de la oferta con mejor relación calidad-precio presentada, de conformidad con los criterios de valoración establecidos en el PCAP y por haber aportado en el plazo fijado la documentación que le fue requerida.

Segundo. - Comunicar la presente adjudicación a las empresas que han participado en la licitación de este expediente y publicarla en el la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante del BSC-CNS.

Tercero. - De conformidad con el artículo 159.6.g) de la Ley de Contratos del Sector Público la formalización del contrato podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el contratista de la presente resolución de adjudicación.

Mateo Valero Cortés
Director BSC-CNS

En Barcelona, a 9 de noviembre de 2018



Mateo Valero
Director



**Barcelona
Supercomputing
Center**
Centro Nacional de Supercomputación